

SOLICITUD DE BONIFICACION EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DENTRO DEL PLAN DE REVITALIZACION DEL CENTRO URBANO O DEL PLAN DE DESARROLLO, MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DINAMIZACION COMERCIAL DE FUENTELUCHA (ALCOBENDAS)

1. DATOS DE LA SOLICITUD

- Solicitud de bonificación por construcciones, instalaciones y obras realizadas en local ubicado en el Distrito Centro, realizadas en el marco del **Plan de Revitalización del Centro Urbano**.
- Solicitud de bonificación por construcciones, instalaciones y obras realizadas en local ubicado en **Fuente Lucha**, realizadas en el marco del Plan de Desarrollo, medidas de Fomento del Empleo y propuesta de Dinamización Comercial de dicha zona.
- Las obras, instalaciones y/o construcciones tienen por objeto: **(MARCAR LO QUE CORRESPONDA)**
- Establecimiento de una nueva actividad económica.
- Ampliación o mejora de un local de negocio en el que se está realizando una actividad económica.
- Adecuación de un local por cambio de actividad económica.

2. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre/Razón social							NIF				
Dirección							Nº				
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Local	
Localidad											
Provincia							Código Postal				
Teléfonos											
Correo electrónico											

3. DATOS DEL REPRESENTANTE (rellenar solo en el caso de ser distinta a la del SOLICITANTE)

Nombre							NIF				
Dirección							Nº				
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Local	
Localidad											
Provincia							Código Postal				
Teléfonos											
Correo electrónico											

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección							Nº				
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Local	
Localidad											
Provincia							Código Postal				

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SOBRE LA QUE SE SOLICITA LA BONIFICACION

Nombre del profesional / EMPRESA										
Domicilio de la actividad										
Provincia	MADRID		Localidad		ALCOBENDAS		Código Postal			
Fecha inicio actividad					Superficie del local o establecimiento					m ²
Descripción de la actividad										
Sector económico de la actividad										

EN CASO DE LOCALES EN LOS QUE SE ESTA DESARROLLANDO ACTIVIDAD ECONOMICA

- Documento de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 ó 037) en el que figure el local por el que se solicita la bonificación

En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:
El Ayuntamiento de Alcobendas a través de la Plataforma de Intermediación SVD para el procedimiento de la bonificación solicitada, necesita el consentimiento para consultar los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
El solicitante deberá marcar la casilla correspondiente para manifestar la autorización o la no autorización de acceso a datos los siguientes documentos:

	NO autoriza, APORTA	Sí autoriza,
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de estar al corriente de obligaciones con Hacienda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Alcobendas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de estar al corriente de obligaciones con Seguridad Social, tanto de la empresa como del empresario o profesional autónomo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• DNI/NIE del /a solicitante o representante. (no necesario en identificación electrónica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El/la/los/las solicitante/s podrá/n no otorgar este consentimiento, debiendo aportar dichos documentos.		

7. AUTORIZACIÓN

La/s persona/s abajo firmante/s debe de cumplimentar el apartado de autorización o no para la consulta de los datos a través de la plataforma de intermediación SVD al órgano concedente a obtener de forma directa.

Importante: el personal autorizado es directamente responsable del uso adecuado de la información a la que tienen acceso. El uso incorrecto o la revelación de esta información darán lugar a las responsabilidades de todo orden que procedan en virtud del perjuicio causado a los intereses municipales o a terceros interesados.

8.FIRMAS

Por la presente solicito la bonificación ICIO (Impuesto de construcciones instalaciones y obras)

Alcobendas, a

de

de

Firma/s(*)

(*)En el caso de las Sociedades Civiles o las Comunidades de Bienes, la solicitud la han de firmar todas las personas socias o comuneras; siendo inválida la solicitud que no esté firmada por todas las personas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)

Responsable:	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO DE EMPLEO Y COMERCIO
Finalidad:	Gestión servicios de asesoramiento a demandantes de empleo y emprendedores.
Legitimación:	Cumplimiento de una obligación legal del responsable de tratamiento.
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar el apartado <i>Aquí Protegemos tus Datos</i> de nuestra página web: www.alcobendas.org

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DENTRO DEL PLAN DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO O DEL PLAN DE DESARROLLO, MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DE FUENTELUCHA (ALCOBENDAS)**INSTRUCCIONES GENERALES**

El impreso debe ser cumplimentado con mayúsculas tipo imprenta.

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro Municipal, oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC):

- Ayuntamiento: Plaza Mayor, 1.
- CC. Anabel Segura: Avenida de Bruselas, 19.
- CC. Distrito Centro: Plaza del Pueblo, 1.

o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IMPORTANTE: La solicitud de la bonificación se ha de presentar en el momento de instar la licencia municipal correspondiente.

La determinación de la cuota del impuesto se realizará en régimen de liquidación administrativa, que quedará en suspenso desde la admisión a trámite de la solicitud hasta que se produzca el acuerdo municipal.

Esta bonificación no podrá aplicarse simultáneamente con ninguna otra bonificación establecida para el Impuesto.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 916597600, extensiones 2296 / 2265 / 2666. También puede informarse llamando al teléfono 010.